

Expediente nº: 50/2017

Procedimiento: Presupuesto 2017 Ayuntamiento Villar del Olmo

Asunto: Informe Económico Financiero Presupuesto 2017

Documento firmado por: El Secretario-Interventor - Javier Durán Bóo

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Según lo dispuesto en el artículo 168.1e del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por parte de la INTERVENCIÓN de esta Entidad y con relación al PRESUPUESTO MUNICIPAL para el ejercicio de 2017, se emite el siguiente INFORME:

A. – Para el cálculo y evaluación de los INGRESOS consignados en el PRESUPUESTO se han utilizado como BASES:

- Ingresos realizados en ejercicios anteriores para aquellos conceptos que no disponen de PADRÓN o previsión fija.
- PADRONES de recaudación previstos para el ejercicio cuando ha sido posible, calculados con los aumentos que se derivan de los correspondientes acuerdos municipales o de la LEY de Presupuestos del Estado.
- Subvenciones que se pretenden obtener, o que ya han sido concedidas, de Organismos Provinciales, Autonómicos o Estatales.
- Para financiar las Inversiones Municipales en Obras o Servicios se ha previsto operaciones de crédito.
- B. Para el cálculo y evaluación de los GASTOS consignados en el PRESUPUESTO se han utilizado como referencia:
 - Los pagos de la CORPORACIÓN considerados prioritarios, los obligatorios y los exigibles, para los que se han previsto créditos suficientes para su atención.
 - Las necesidades de los diferentes SERVICIOS MUNICIPALES, a los que se han dotado, dentro de las posibilidades de la hacienda municipal, con el presupuesto suficiente para su mantenimiento y mejora.

En base a todo lo expuesto se hace efectiva la NIVELACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL del MUNICIPO para el Ejercicio 2017.

En Villar del Olmo, a 7 de junio de 2017

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE